

legales si no lo verifica.

Y para que conste y tenga lugar el emplazamiento, expido el presente en Logroño, a 13 de marzo de 1986.— La Secretaria.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO

*Edicto de subasta*

IV.358

Don Eladio Galán Cáceres, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

HAGO SABER: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 148-82, instados por Hilaturas Prouvost-Estambrea Riojana, S.A., contra D.ª María Teresa Terradas Durán, suspendiéndose los anteriores señalamientos y dejándolos sin efecto, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado demandado y que después se dirálas que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 2 de junio, 26 de junio y 21 de junio, a las once horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5ª.— Que los títulos no obran en autos y a instancia de la actora no

se han suplido.

Se celebra simultáneamente la subasta y remate en el Juzgado de Badalona, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA: La mitad indivisa del local comercial, sito en Badalona, calle Güel y Ferrer, nº 60, destinado en la actualidad a tienda de ventas de lana y taller de modista, con una superficie, aproximadamente de 100 m<sup>2</sup>., entre planta y sótano, con un pequeño patio en la parte posterior de 20 m<sup>2</sup>., aproximadamente. Valorada dicha mitad en novecientos setenta y cinco mil pesetas (975.000 Ptas.).

Dado en Logroño, a 18 de marzo de 1986.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE ZARAGOZA

*Edicto*

IV.359

Don Santiago Pérez Bergasa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Zaragoza.

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 665/85-B, se tramite juicio ejecutivo contra herederos desconocidos de Don Ricardo de Castro Carpintero, en ignorado paradero, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán a la ejecución si les conviniere, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derechos, haciendo constar que se ha practicado el embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación en forma a los herederos desconocidos de Don Ricardo de Castro Carpintero y su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, último domicilio del Sr. Castro Carpintero, expido el presente que firmo, en Zaragoza, a 11 de enero de 1986.— El Secretario.

### JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO

*Cédula de citación*

IV.360

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 228/85, sobre hurto de una cazadora, se cita a Angel Duro Estepa, cuya última residencia era Pérez Galdós, nº 29-1º izda. y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de inculcado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 14 de abril y hora de las 10,10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 7 de marzo de 1986.— El Secretario.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras y servicios

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

*Concurso para la adquisición e instalación de dos proyectores de cine de 35 mm. con destino a la Sala de Cultura "Gonzalo de Berceo" en Logroño.*  
V.A.174

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Adquisición e instalación de dos proyectores de cine de 35 mm. con destino a la Sala de Cultura "Gonzalo de Berceo" en Logroño.

Presupuesto de contrata: Un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 Ptas.).

Fianza provisional: Treinta y seis mil pesetas (36.000 Ptas.).

Plazo de entrega: Treinta días (30).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de proposiciones coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 24 de marzo de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

#### AYUNTAMIENTO DE BERCEO

*Subasta de aprovechamientos forestales*

V.A.161

Aprobado por este ayuntamiento el pliego de condiciones económico-

administrativas para la subasta del aprovechamiento de pastos en el Monte "Cerroloombo", se expone al público por plazo de 8 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Este Ayuntamiento de mi presidencia con la debida autorización del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Jefatura Regional de La Rioja, saca a subasta los siguientes aprovechamientos forestales para el año 1986.

Monte "Cerroloombo" nº 29 del Catálogo de los de utilidad pública, aprovechamiento de pastos en 198 Hectáreas para 300 reses de lanar y 80 de vacuno, reducido lanar 780 cabezas. Tasación: 54.600 Ptas. Tasas: 4.933 Ptas.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil después de los 20 de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja en los locales del Ayuntamiento y dará comienzo a las 11 horas de la mañana.

Las proposiciones deberán presentarse, hasta las 10 horas del día señalado para la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con la poliza del Estado de 25 Ptas.

Berceo, a 7 de marzo de 1986.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Recepción definitiva de las obras de urbanización de la Avda. de Valvanera*  
V.A.162

Finalizadas las obras de Urbanización de la Avda. de Valvanera de esta ciudad, y realizada la correspondiente Recepción Definitiva de las obras adjudicadas a la empresa constructora I.E.C.I.E.R.O., S.A., se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de 15